

## Consultas Realizadas

# Licitación 409294 - SP ANDE - BID N° 3-2022 Selección de Consultores para la Elaboración del Proyecto Ejecutivo, Coordinación General, Supervisión e Inspección de las Intervenciones del Programa de Rehabilitación y Modernización del Complejo Acaray - Yguazú

### Consulta 1 - Alcance Servicio

| Consulta  | Fecha de Consulta | 31-05-2022 |
|---|-------------------|------------|
| En visita de campo se indicó que la ANDE está haciendo la adquisición de un sistema de medición meteorológica que abarca toda la cuenca del río Acaray y subcuenca del río Yguazú se hará mediante otro procedimiento de licitación. Sin embargo, en el alcance de los TDR de esta licitación que se indica en la pag 103/272 en el primer párrafo del Componente 1, inciso (b) punto iv) se solicita definir: Rehabilitación y ampliación de la red hidro-meteorológica de la cuenca del río Acaray y la sub-cuenca del río Yguazú;<br>Favor acotar el alcance del trabajo del consultor en lo referente a definición de red de medición meteorológica si es total o parcial, así como si es definir rehabilitación o implementación de una red de medición nueva. |                   |            |

| Respuesta  | Fecha de Respuesta | 02-06-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Al respecto, favor referirse a lo establecido en las IAC 13.1 del documento de Solicitud de Propuesta. Por otra parte, se aclara que el presente llamado es un proceso competitivo únicamente entre las firmas incluidas en la Lista Corta de Consultores. |                    |            |

### Consulta 2 - Alcance Servicio

| Consulta  | Fecha de Consulta | 31-05-2022 |
|---|-------------------|------------|
| En la misma pag. 103/272 en el componente 2, punto i) se indica que se desea construir instalaciones para la recepción de visitantes. De cara a optimizar toda la operación de modernización y repotenciación del complejo, se consulta si puede aplicarse la palabra rehabilitación de un edificio existente, en vez de construcción |                   |            |

| Respuesta  | Fecha de Respuesta | 02-06-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Al respecto, favor referirse a lo establecido en las IAC 13.1 del documento de Solicitud de Propuesta. Por otra parte, se aclara que el presente llamado es un proceso competitivo únicamente entre las firmas incluidas en la Lista Corta de Consultores. |                    |            |

### Consulta 3 - Alcance Servicio

| Consulta | Fecha de Consulta | 31-05-2022 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

En la misma pág 103/272, en e título: 2 Objetivos del trabajo, 2.1 Objetivo general, se indica que la finalidad es (refiriéndose al Complejo C.H.A): contribuir a: (i) la extensión de su vida útil; (ii) mejorar su disponibilidad y confiabilidad; y (m) incrementar su capacidad de generación, entre otros servicios. En la visita a campo además se indicó que se debía "aumentar la eficiencia". Y también se mencionó que la función futura del complejo C.H.A. era producir energía en horario punta. ¿Consideramos el "aumento de la eficiencia" de la central como otro de los Objetivos generales?

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 02-06-2022 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Al respecto, favor referirse a lo establecido en las IAC 13.1 del documento de Solicitud de Propuesta. Por otra parte, se aclara que el presente llamado es un proceso competitivo únicamente entre las firmas incluidas en la Lista Corta de Consultores.

### Consulta 4 - Alcance Servicio

| Consulta | Fecha de Consulta | 31-05-2022 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

-En pag 104/272, en el título: 2.2 Objetivos específicos, se menciona que actualmente el escenario es de plena disponibilidad operativa el de las centrales Acaray I y Acaray II, la estación Acaray 220/66/23KV y las presas Acaray e Yguazú.,  
-En el título 3.1 Aspectos generales se dice que los servicios solicitados incluirán todas las actividades de consultoría que sean necesarias para cumplir con los objetivos de estos TDR aplicando métodos de reconocida eficacia internacional y recursos calificados en cada materia.  
-En el punto A5) de pag 105/272 se pide "Elaborar el cronograma general del Programa adecuado a las soluciones de ingeniería seleccionadas por la UAP, definiendo la secuencia y la coordinación entre intervenciones, con un apertura tal que ninguna tarea a ejecutar en obra tenga una duración mayor a tres meses y aquellas externas no superen los seis meses en la medida que la interrelación entre ambas lo permita, procurando reducir los plazos de ejecución de las intervenciones y muy especialmente los períodos de indisponibilidad del equipamiento de generación.

En los párrafos arriba expuestos se demuestra el interés de de ANDE en optimizar las actuaciones de tal manera de no dejar de generar, o en su defecto que las afectaciones por obra que requieran parar una turbina sean el menor tiempo posible.

Pero el DECRETO 7741 de la PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY - MOPC del 25 de septiembre de 2017 incluye las siguientes inversiones:

- CH Acaray, construcción de Tercera Casa de Máquinas en derivación con dos turbogeneradores Francis de 37,5 MWy energía media de 35 MWmedios (2024)
- CH Acaray. construcción de Casa de Máquinas en Presa Yguazú, con cuatro turbogeneradores francis de 25 MWy energía media de 20,89 MWmedios. (2025)

Consulta: Para este proceso ¿Habrá una solicitud explícita por parte de ANDE de considerar las 2 obras arriba mencionadas para la confección del cronograma general del Programa (producto de la consultoría)? De esta manera, esas obras se financiarían por la no paralización de Acaray I y II permitiendo también una intervención menos invasiva del escenario de plena disponibilidad operativa actual de Acaray I y II. En su defecto entenderemos que ANDE restringe la intervención del consultor solo a las Presas Acaray e Yguazú, y a las centrales Acaray I y II, no dejando suposiciones bien intencionadas a la libre interpretación de los consultores.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 02-06-2022 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Al respecto, favor referirse a lo establecido en las IAC 13.1 del documento de Solicitud de Propuesta. Por otra parte, se aclara que el presente llamado es un proceso competitivo únicamente entre las firmas incluidas en la Lista Corta de Consultores.

## Consulta 5 - Alcance Servicio

| Consulta  | Fecha de Consulta | 31-05-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>En pag 110/272 en el punto 1.8) Controlar el Ingreso y egreso diario al predio de las obras de la presa Acaray, la central Acaray y la presa Yguazú del personal de los contratistas, materiales, herramientas, equipos, bienes de uso y componentes de los suministros adquiridos, implementando un sistema documentado de permisos de acceso, seguimiento y salida autorizada por personal directivo del Consultor, a ratificar por la UAP para el caso de bienes permanentes y equipos de clave para el avance de los trabajos encomendados a los contratistas.</p> <p>Consulta: Se estima que este alcance tiene mas relación con los servicios de una empresa de seguridad, o de actuaciones gerenciadas directamente por el mismo Cliente. ¿es correcto ese alcance de los términos de referencia?</p> |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 02-06-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Al respecto, favor referirse a lo establecido en las IAC 13.1 del documento de Solicitud de Propuesta. Por otra parte, se aclara que el presente llamado es un proceso competitivo únicamente entre las firmas incluidas en la Lista Corta de Consultores.</p> |                    |            |

## Consulta 6 - ID de Licitación 409294 - PRY\_ANDE\_Acaray\_Consulta: CONSORCIO FICHTNER - COINTEC

| Consulta   | Fecha de Consulta | 02-06-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Estimados Señores de ANDE:</p> <p>Con la presente solicitamos:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Ampliar el plazo para solicitar aclaraciones por dos semanas, es decir hasta el 14 de Junio 2022, permitiendo así a los consultores poder aclarar todos los detalles que fueran necesarios para atender de la mejor forma la solicitud de ofertas.</li><li>2. Entregar las aclaraciones a cada pregunta lo antes posible (y no retener hasta la última respuesta todas las consultas) para permitir a los consultores ir avanzando con las respuestas recibidas en la preparación de las ofertas.</li><li>3. Asegurar en el cronograma que los oferentes reciban todas las respuestas de la solicitudes de aclaración con un plazo mínimo de tres semanas (21 días calendario) antes de la fecha de entrega de la oferta. Solo así se podrá asegurar que los consultores puedan reflejar todas las aclaraciones recibidas en sus ofertas y cumplir con el envío de la oferta física, que de acuerdo a las informaciones de DHL puede tardar hasta una semana desde Europa.</li><li>4. Solicitamos reconsiderar aceptar entrega electrónica (además de física) de las ofertas para cumplir con la fecha de cierre. Posteriormente se comprobará con la debida documentación que las ofertas originales enviadas en físico se hayan despachado antes de la fecha de cierre.</li></ol> <p>Para la entrega de la oferta en formato electrónico, los consultores deberán enviar por E-Mail un archivo PDF de la oferta técnica y un archivo PDF con la oferta financiera. Ambos archivos deben estar protegidos con clave. Los consultores deberán entregar las claves de las ofertas TEC por correo electrónico el día límite. Los consultores deberán entregar la clave de la oferta FIN por correo electrónico el día de la apertura de las ofertas financieras hasta la hora que indicará el Cliente ANDE.</p> |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 02-06-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Al respecto, favor referirse a lo establecido en las IAC 13.1 del documento de Solicitud de Propuesta. Por otra parte, se aclara que el presente llamado es un proceso competitivo únicamente entre las firmas incluidas en la Lista Corta de Consultores.</p> |                    |            |

## Consulta 7 - Pedido de prorroga del Llamado de referencia

| Consulta | Fecha de Consulta | 07-06-2022 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Solicitamos una prorroga de 20 días para la presentación del llamado de referencia.-

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 23-06-2022 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Al respecto, favor referirse a lo establecido en las IAC 13.1 del documento de Solicitud de Propuesta. Por otra parte, se aclara que el presente llamado es un proceso competitivo únicamente entre las firmas incluidas en la Lista Corta de Consultores.